



*complexus*

CONSORCIO MEXICANO  
DE PROGRAMAS  
*ambientales*  
universitarios para el  
*desarrollo*  
*sustentable*

EL CONSORCIO MEXICANO DE PROGRAMAS  
AMBIENTALES UNIVERSITARIOS  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
(COMPLEXUS)

en el marco del

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
DE LA EDUCACIÓN

PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
2005-2014

presenta la siguiente

**DECLARATORIA**

Los rectores de las universidades que integran el Complexus, que a continuación se enuncian:

Universidad Autónoma de Baja California,  
Universidad Autónoma de Coahuila,  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí,  
Universidad Autónoma del Estado de México,  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos,  
Universidad de Colima,  
Universidad de Guadalajara,  
Universidad de Guanajuato,  
Universidad Iberoamericana / Campus Ciudad de México,  
Universidad Iberoamericana / Campus Puebla,  
Universidad La Salle, y  
Universidad Tecnológica de León,

ante el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) para el Decenio de las Naciones

Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2005-2014, así como para el Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable (Ciudad de México, 11 de marzo del 2005) promovido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), este último suscrito por más de setenta dependencias públicas, instituciones académicas, organismos del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, y teniendo como antecedente lo expuesto durante el quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebrado en diciembre del 2002, donde se aprobó la resolución A/RES/57/254 que proclama el periodo decenal que comienza el 1º de enero del 2005 como el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable.

**RECONOCEMOS QUE:**

Las universidades tienen un papel esencial para contribuir a la prevención y solución de las problemáticas ambientales y para superar los desafíos de la sustentabilidad, a través de sus funciones sustantivas, de educación, investigación, extensión, difusión y vinculación, así como de sus funciones administrativas, y

el convenio que da origen al Complexus (Saltillo, Coahuila, México, 2000) fue suscrito con el propósito de impulsar el mejoramiento de la calidad de los procesos y programas académicos para, entre otras cosas, mejorar nuestra capacidad de respuesta ante la sociedad en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, mediante la concurrencia y colaboración de programas o instancias ambientales de alcance institucional.

**MANIFESTAMOS QUE:**

La crisis ambiental plantea problemas urgentes y trascendentes que se manifiestan local y globalmente en la expoliación y contaminación de la naturaleza como resultado de un modelo de desarrollo no sustentable, y que esto socava el sustento mismo de la humanidad y amenaza con desestabilizar los ecosistemas y colapsar la civilización global.

Las naciones del planeta han planteado el desafío del desarrollo sustentable, que articula lo ecológico y lo social (ético, cultural, político y económico), como partes de un entramado que debe lograr su permanencia en un entorno de equidad intra e intergeneracional.

La sustentabilidad se traduce en valores, necesariamente alcanzables, de equidad social, integridad ecológica, bienestar y gobernanza. La equidad social incluye el respeto a los derechos humanos, así como la equidad de género, de etnia y generación; el derecho a la diferencia, a la diversidad cultural, al acceso al conocimiento y al poder por la vía de la participación democrática. La integridad ecológica supone la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y, en

última instancia, la estabilidad de los procesos naturales. El bienestar y la gobernanza suponen la equitativa distribución de la riqueza y el acceso a satisfactores básicos de educación, salud, servicios, vivienda y trabajo, así como la posibilidad de disfrutar de la naturaleza. Todo lo anterior en un marco democrático de construcción social acorde con el ambiente y la cultura de cada pueblo.

Los logros, entre los más significativos, de la educación ambiental en México se pueden expresar a través de:

*La profesionalización:* En la actualidad existe creciente oferta de programas académicos en educación ambiental, lo cual ha permitido que gran número de profesionistas tenga la oportunidad de formarse y actualizar sus conocimientos y experiencias sobre educación ambiental.

*La organización:* Se observan destacados logros por la creación de redes, como la Academia Nacional de Educación Ambiental (ANEA), el Complexus, las Redes Regionales de Planes Ambientales Institucionales y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otras.

*La legislación:* Se han propuesto modificaciones al articulado relativo a la educación ambiental en algunos procesos de la reforma legal en los estados de nuestro país. Asimismo, actualmente se encuentran en proceso de análisis legislativo dos propuestas de ley para la educación ambiental.

*La educación ambiental en la educación superior:* La oferta educativa de programas académicos en temas ambientales, en las universidades, se encuentra en crecimiento, así como la creación de programas ambientales transversales institucionales.

*La investigación en educación ambiental:* A partir de la década de 1990, la investigación en educación ambiental adquiere mayor auge, particularmente en las instituciones de educación superior (IES). Presenta los problemas propios de un campo emergente en proceso de constitución, caracterizados por una estructuración débil, bajo la presión y las exigencias por construir aproximaciones interdisciplinarias, aunque lucha por el reconocimiento de su identidad en los espacios académicos constituidos.

En el campo de la educación ambiental, como en todo campo de lo social, existe una amplia gama de discursos sobre su finalidad, que responden a las diversas interpretaciones de las causas de la problemática ambiental y sus alternativas de solución. Estos discursos se encuentran en tensión entre sí luchando por hegemonizar el campo de la educación ambiental.

El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable es una propuesta con lineamientos internacionales que podrá aportar recursos a las iniciativas locales,

recursos que pueden ser aprovechados y valorados para el avance de los objetivos que sean planteados.

Es importante dialogar con la propuesta de educación para el desarrollo sustentable desde los enfoques con los cuales se ha construido la educación ambiental en Latinoamérica, por lo que se propone adoptar la noción de *educación ambiental y para la sustentabilidad*.

El modelo educativo que predomina en las universidades suele contraponerse con los principios sistemáticos de complejidad y de interdisciplinariedad que caracterizan la educación ambiental y para la sustentabilidad, debido a que se enmarca en la tradición positivista de las ciencias y en la teoría funcionalista de la educación.

El abordaje de la problemática ambiental es necesariamente interdisciplinario, dada la complejidad de la naturaleza y de la sociedad, por lo que deben considerarse sus múltiples interrelaciones tanto en el ámbito local como en el regional y global. Por tanto, para transitar hacia la sustentabilidad, es urgente encontrar puntos de diálogo y colaboración entre las diferentes áreas del conocimiento dentro de las IES.

Si bien en términos generales las universidades han adoptado la perspectiva del modelo de desarrollo dominante, que se confronta con el modelo de sustentabilidad que deseamos, paulatinamente algunas de ellas han empezado a incorporar los principios y enfoques de la sustentabilidad.

Ante el actual modelo de desarrollo, la sustentabilidad se presenta como una alternativa viable. Así, las universidades necesitan repensar su papel en la construcción del futuro y formar ciudadanos en una nueva ética, con conciencia crítica, emancipadora, transformadora y civilizatoria. De esta manera, evitarían ser solamente reproductoras del conocimiento y del orden social hasta ahora imperante, este último declarado como insostenible en el Reporte la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil, 1992).

Dos de los retos que deben asumir las universidades en su papel de promotoras de la sustentabilidad son *la congruencia*: dar el ejemplo desde el interior de los campus, y *la pertinencia*: incluir la sustentabilidad en sus funciones sustantivas y adjetivas, enfatizando su compromiso social.

Estos desafíos requieren de las universidades el trabajo intenso de construcción curricular, así como en su desempeño como instituciones que consumen y generan servicios, a la vez que construyen, entre otras actividades. Asimismo, requieren evaluación permanente, aplicada a partir de sistemas de indicadores ambientales y de sustentabilidad contruidos para las universidades. Esto es, la

sustentabilidad implica para las universidades cambios estructurales profundos y prácticas consistentes.

La misión del Complexus es: «Impulsar el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, mediante la concurrencia y colaboración de los programas o instancias ambientales de alcance institucional que establezcan las IES. Asimismo, ser una comunidad de aprendizaje interinstitucional, con pertinencia social, que impulse la sustentabilidad del desarrollo social en México, mediante procesos sinérgicos de las instituciones involucradas, y a favor de una cultura que comprenda la complejidad de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.»

Las reflexiones y los objetivos plasmados en el convenio de colaboración firmado en diciembre del 2000 por los rectores de las IES que integran el Complexus siguen siendo vigentes y pertinentes. Por lo tanto, nuestras universidades «están llamadas a lograr transformaciones en su forma interna de operación, en una dinámica de mutua influencia entre el entorno nacional y la vida académica universitaria, para estar en posibilidades de afrontar los retos que la problemática ambiental y el desarrollo sustentable les plantean.»

Hemos construido una significativa capacidad instalada de programas educativos de licenciatura y posgrado, cuerpos académicos, programas y proyectos de investigación, así como iniciativas de vinculación y servicios, relacionados todos con medio ambiente y sustentabilidad. Asimismo, hemos incorporado políticas y mecanismos de funcionamiento ambiental en nuestras instituciones.

#### **NOS COMPROMETEMOS A:**

Incorporar enfoques pedagógicos innovadores y las nuevas tecnologías de información y comunicación en las estrategias de educación y de divulgación ambiental que se impulsen en nuestras instituciones.

Asumir los alcances y las limitaciones del propio proceso educativo en la transformación para la construcción del nuevo paradigma de la sustentabilidad, con el criterio de que el aprendizaje está orgánicamente asociado a la construcción colectiva de la sustentabilidad.

Fortalecer los sistemas de manejo ambiental en nuestras universidades para mejorar el desempeño ambiental como organizaciones, orgánicamente asociados a las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión, y con la participación de las comunidades académicas en su conjunto. Esto, como una forma voluntaria de asumir nuestra responsabilidad social en congruencia con nuestros conocimientos y de manera que tengan el mayor impacto posible en la formación de los universitarios y en el quehacer de la sociedad en su conjunto, así como para la búsqueda de la sustentabilidad.

Fortalecer los mecanismos de colaboración y establecer iniciativas con diferentes sectores de la sociedad, tales como el académico, el de las organizaciones de la sociedad civil, el gubernamental, el empresarial y la sociedad en general, con la finalidad de aprovechar sinergias y generar procesos más eficientes de intervención ambiental.

Enfrentar el desafío de construir nuestro quehacer de manera que conformemos universidades sustentables con el compromiso múltiple que se relaciona con los significados y las implicaciones de la flexibilidad, la pertinencia, los procesos multidisciplinarios de aprendizaje e investigación, la comunicación, la divulgación y el arte en el conocimiento y la pedagogía, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de asumir el compromiso de actuar en el contexto de la complejidad de la naturaleza y la sociedad, para enfrentar las dificultades aparentemente insuperables de resolver los problemas ambientales, sociales, éticos, culturales, económicos y políticos del mundo contemporáneo, así como la necesidad de adaptarse a situaciones rápidamente cambiantes y el entrenamiento en el trabajo en el contexto de paradigmas en profundas transiciones y otros factores significativos del momento actual.

Propiciar espacios de diálogo interdisciplinario que, con el enfoque de complejidad ambiental, permitan construir nuevos campos de conocimiento de cara a los retos que presenta la sustentabilidad.

Formar ciudadanos en una nueva ética, con conciencia crítica, emancipadora y transformadora, que permita el desarrollo de una *ciencia con conciencia*, así como el impulso de un modelo civilizatorio acorde con los principios de la sustentabilidad.

Asumir la promoción de la sustentabilidad en la sociedad como un principio rector de las interrelaciones humanas y en la naturaleza, a través de las funciones sustantivas de la universidad en general y, en particular, del ejemplo de un desempeño interno congruente y de un funcionamiento pertinente en relación con las preocupaciones y aspiraciones de las comunidades locales. Ejemplo y funcionamiento que requieren, por parte de nuestras instituciones, un profundo compromiso de servicio a la sociedad con los principios de la sustentabilidad.

Superar estos desafíos por medio del intenso trabajo de construcción curricular y preparación, así como del desempeño en el que las universidades se reconozcan a sí mismas como organizaciones que requieren, consumen y generan servicios, así como construyen instalaciones, entre otras actividades.

Establecer evaluaciones permanentes de las propias funciones esenciales y del desempeño interno a partir de un sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad que conduzca a cambios estructurales profundos y al establecimiento de prácticas consistentes.

Aportar significativamente al desarrollo regional, con sensibilidad a las condiciones sociales y ambientales imperantes en nuestro entorno, como factor importante de la transición hacia la sustentabilidad, lo cual implica autonomía científica y tecnológica en la medida en que se requiere que las comunidades construyan su propia realidad local y desarrollen tecnologías ambientales y sustentables apropiadas a sus contextos ecológico, social, económico, político y cultural.

Promover la colaboración internacional para establecer el diálogo genuinamente constructivo y productivo con universidades poseedoras de otras visiones y capacidades, de manera que enriquezcamos mutuamente nuestro quehacer y, al mismo tiempo, se establezcan la existencia y el valor de las respectivas visiones como testimonio de pueblos que tienen sus particulares aspiraciones, cultura, preocupaciones, recursos y posibilidades.

## **VI Reunión Anual del Complexus, Universidad Autónoma de Coahuila**

**Saltillo, Coahuila, México. 30 de enero de 2006**

### **Rectores Firmantes**

**Dr. Alejandro Mungaray Lagarda**  
Rector de la Universidad Autónoma de Baja California

**Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo**  
Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila

**Lic. Mario García Valdez**  
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**Dr. José Martínez Vilchis**  
Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México

**Psic. René Santoveña Arredondo**  
Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**M. en C. Miguel Ángel Aguayo López**  
Rector de la Universidad de Colima

**Dr. José Trinidad Padilla López**  
Rector de la Universidad de Guadalajara

**Dr. Arturo Lara López**  
Rector de la Universidad de Guanajuato

**Dr. José Morales Orozco, S. J.**  
Rector de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

**Arq. Carlos Velasco Arzac, S. J.**  
Rector de la Universidad Iberoamericana, Puebla

**Mtro. Raúl Valadez García**  
Rector de la Universidad La Salle

**Ing. José Rosalío Muñoz Castro**  
Rector de la Universidad Tecnológica de León

<http://www.complexus.org.mx>